

PROGRAMA DE PRUEBAS PARA LA 2ª JORNADA DE LA LIGA NAVARRA INDIVIDUAL 2023, QUE SE CELEBRARÁ EN LA PISCINA DE 25 M. Y 6 CALLES DEL C.R. GUELBENZU DE PAMPLONA, EL DÍA 14 DE ENERO DE 2023 A LAS 16 H.

- 1.- 1500 m. libre masculino
- 2.- 1500 m. libre femenino
- 3.- 200 m. estilos masculino
- 4.- 200 m. estilos femenino
- 5.- 50 m. mariposa masculino
- 6.- 50 m. mariposa femenino
- 7.- 100 m. libre masculino
- 8.- 100 m. libre femenino
- 9.- 50 m. espalda masculino
- 10.- 50 m. espalda femenino
- 11.- 100 m. braza masculino
- 12.- 100 m. braza femenino
- 13.- 200 m. mariposa masculino
- 14.- 200 m. mariposa femenino
- 15.- 400 m. libre masculino
- 16.- 400 m. libre femenino
- 17.- 200 m. espalda masculino
- 18.- 200 m. espalda femenino
- 19.- 50 m. libre masculino
- 20.- 50 m. libre femenino
- 21.- 4X100 m. libre mixto

INSCRIPCIONES.- Se harán a través de la plataforma LEVERADE (leverade.com), antes de las 18 horas del **martes** 10 de enero de 2023. Para dichas inscripciones se seguirán las instrucciones de la Circular 0/2023, Técnica.

BAJAS.- Según lo dispuesto en la Circular 0/2023, Técnica.

PARTICIPACIÓN.- Según lo establecido en la Circular 0/2023, Técnica, capítulo 2.- PARTICIPACIÓN.

Cada nadador podrá participar en un máximo de **DOS** pruebas individuales.

Podrán participar nadadores de categoría absoluta y junior.

Los nadadores de otras categorías sólo podrán participar si acreditan una marca mejor o igual que la marca mínima de categoría Absoluta.

Como excepción a lo anteriormente indicado;

- se admite la participación de nadadores de categoría infantil en las pruebas de 1500, 800 y 400 m. libre y 400 m. estilos ind., en un máximo de **UNA** prueba y que acrediten una marca igual o mejor que las marcas mínimas que se expresan en el punto MARCAS MÍNIMAS.
- Cualquier nadador de categoría infantil inscrito en cualquier otra prueba que las consideradas como excepción, o en más de una prueba, será considerado como nadador de categoría absoluta.

DISTRIBUCIÓN DE SERIES.- La composición de series se hará por marcas, nadándose todas las pruebas contrarreloj.

MARCAS MÍNIMAS.- Ver ANEXO I de la Circular 0/2023, Técnica.

Las marcas mínimas de las categorías junior son solo válidas a efectos de participación y multas.

Marcas mínimas nadadores de categoría Infantil:

MASCULINO			FEMENINO		
2008	2007		2008	2009	2010
20.05.00	19.30.00	1500 m. libre	20.30.00	21.10.00	22.05.00
10.28.00	10.08.00	800 m. libre	10.45.00	11.06.00	11.35.00
5.06.00	4.56.00	400 m. libre	5.15.00	5.25.00	5.40.00
5.50.00	5.37.00	400 m. estilos	6.04.00	6.17.00	6.31.00

CLASIFICACIÓN.- Se elaborará una clasificación por prueba, en la que estarán englobados todos los participantes, sin distinción de edad.

PUNTUACIÓN.- Se establece una clasificación individual por puntos (Tabla FINA) que se obtendrá sumando los puntos obtenidos por cada nadador en su mejor resultado de cada grupo de pruebas, puntuando los seis primeros de cada prueba. Para puntuar en la clasificación final hay que hacerlo en cada uno de los grupos

- Grupo 1 (pruebas de mariposa y braza)
- Grupo 2 (pruebas de espalda y libre)
- Grupo 3 (pruebas de estilos individual)

Se contemplan las siguientes clasificaciones:

- Absoluto masculino
- Absoluto femenino
-

TOMA DE TIEMPOS.- Se contempla la posibilidad de realizar una toma de tiempos en otras pruebas distintas a las del programa de esta sesión para nadadores con posibilidades reales de conseguir marca mínima de participación para campeonatos de España. Podrán participar los nadadores que cumplan estas dos condiciones:

- Cumplir las condiciones de participación en esta competición
- Acreditar una marca que no sea superior a la marca mínima exigida en el Campeonato de España en:
 - 0,5 segundos en pruebas de 50 m.
 - 1 segundo en pruebas de 100 m
 - 3 segundos en pruebas de 200 m.
 - 6 segundos en pruebas de 400 m.
 - 10 segundos en pruebas de 800 m.
 - 18 segundos en 1500 m.

Por cada inscripción individual y prueba, en la toma de tiempos, el club del deportista deberá abonar la cantidad de 20€.

Nota: Esta Circular 12/2023/2, Técnica corrige y anula a la 12/2023, Técnica, anteriormente publicada.